



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL BOCA DE MAO.
MUNICIPIO ESPERANZA PROVINCIA VALVERDE
AV. 10 DE SEPTIEMBRE No. 22 BARRIO JOAQUÍN BALAGUER
RNC: 430-05022-9
Correo Elec. jmbocademao@hotmail.com

Of, 07

Boca de Mao, Esperanza, R.D
19 del año 2026

Al: Honorable Concejo de Vocales

Vía: Secretaria del Concejo Sra. Yasiris Brendaly Baez Reyes

Asunto: Modificación del presupuesto 2026 de los Proyectos y Obras del presupuesto 2026

Reciban ustedes nuestros más sinceros saludos, aprovechando la ocasión para desearles que Dios Omnipotente les colme de bendiciones, luego el móvil de la presente les llega con el objetivo siguiente:

Interponer de sus buenos oficios a los fines de que por su mediación ese importante órgano rector nos autorice a transferir de la cuenta matriz a la cuenta de inversión municipal, con la transferencia extraordinaria que recibimos del gobierno central el monto de **Tres Millones Novecientos Once Mil Treinta Pesos con 26/100 RD\$3,911,030.26** para la construcción de Aceras y Contenes en los diferentes sectores de este Distrito y así proceder con la modificación de la ejecución presupuestaria 2026 tanto de los ingresos y el gasto.


Félix Santos Rodríguez
Director Distrital







AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO
MUNICIPIO ESPERANZA. PROVINCIA VALVERDE, R.D.
"Año de la Innovación y la Competitividad"
RNC-430050229

RESOLUCION NO. 09/2026

3. **CONSIDERANDO:** QUE LA LEY 176-07 ES LA LEY QUE REGULA LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES.
4. **CONSIDERANDO:** QUE EL CONCEJO DE REGIDORES ES EL ORGANO COLEGIADO NORMATIVO Y FISCALIZADOR SEGÚN EL ARTICULO 52 DE LA LEY 176-07.

VISTO TODO LO ANTERIOR:

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

AUTORIZAR COMO EFECTO AUTORIZA, AL SEÑOR FELIX SANTOS RODRIGUEZ PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELETORAL No. 033-0015429-5 SINDICO DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO, A TRANSFERIR DE LA CUENTA MATRIZ A LA CUENTA DE INVERSION MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIA QUE RECIBIMOS DEL GOBIERNO CENTRAL EL MONTO DE **TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TREINTA PESOS CON 26/100 RD\$3,911,030.26**, ESTE MONTO SE USARA PARA LA CONTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE ESTE DISTRITO Y ASI PROCEDER A LA MODIFICACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 2026.

DADA Y FIRMADA EN EL SALON DE SESIONES, REGIDORA MARIBEL DEL CARMEN CABRERA (MARI) A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026.

Nelson Valenzuela
NELSON VALENZUELA DIAZ
PRESIDENTE

Jose Antonio Cabrera
JOSE ANTONIO CABRERA
VICE-PRESIDENTE



RAMON FIDEL CASTRO JIMENEZ
VOCAL

Yasiris Baez Reyes
YASIRIS.B. BAEZ REYES
SECRETARIA



República Dominicana

JUNTA DISTRITAL BOCA DE MAO.

MUNICIPIO ESPERANZA PROVINCIA VALVERDE
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE SALA
CAPITULAR DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO, CELEBRADA EL DIA
22 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026.**

ACTA NO. 08

EN EL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO, MUNICIPIO ESPERANZA
PROVINCIA VALVERDE, SIENDO LAS (09:30AM) SE REUNIERON LOS
VOCALES, NELSON VALENZUELA DIAZ, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE
JOSE ANTONIO CABRERA, RAMON FIDEL CASTRO VOCAL, Y LA
SECRETARIA QUIEN SUSCRIBE.

**PRIMER PUNTO: AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO
CENTRAL DE LA CUENTA MATRIZ A LA CUENTA DE INVERSION
MUNICIPAL.**

ESTOS PUNTOS FUERON APROBADOS A UNA UNANIMIDAD.

**NO HAY MAS NADA QUE TRATAR EL PRESIDENTE PROCEDIO A CERRAR
LA SESION A LAS 10:00 AM.**

Nelson Valenzuela Diaz
NELSON VALENZUELA DIAZ
PRESIDENTE

Jose Antonio Cabrera
JOSE ANTONIO CABRERA
VICE-PRESIDENTE



RAMON FIDEL CASTRO JIMENEZ
VOCAL

Yasiris B. Baez Reyes
YASIRIS.B. BAEZ REYES
SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO
MUNICIPIO ESPERANZA. PROVINCIA VALVERDE, R.D.
"Año de la Innovación y la Competitividad"
RNC-430050229

RESOLUCION NO. 10/2026

5. **CONSIDERANDO:** QUE LA LEY 176-07 ES LA LEY QUE REGULA LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES.
6. **CONSIDERANDO:** QUE EL CONCEJO DE REGIDORES ES EL ORGANO COLEGIADO NORMATIVO Y FISCALIZADOR SEGÚN EL ARTICULO 52 DE LA LEY 176-07.

VISTO TODO LO ANTERIOR:

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

AUTORIZAR COMO EL EFECTO AUTORIZA, AL SEÑOR FELIX SANTOS RODRIGUEZ PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No. 033-0015429-5 SINDICO DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO, A CONTRATAR AL LIC. JOSE ANIBAL BALBUENA LANTIGUA PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUM.060-0011380-0 COMO ABOGADO DEFENSOR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO AL CASO DE LA DEMANDA INTERPUESTA CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO ABREU RODRIGUEZ.

DADA Y FIRMADA EN EL SALON DE SESIONES, REGIDORA MARIBEL DEL CARMEN CABRERA (MARI) A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026.

D/o José Antonio Cabrera
NELSON VALENZUELA DIAZ
PRESIDENTE

[Firma]
JOSE ANTONIO CABRERA
VICE-PRESIDENTE



RAMON FIDEL CASTRO JIMENEZ
VOCAL

[Firma]
YASIRIS.B. BAEZ REYES
SECRETARIA



República Dominicana

JUNTA DISTRITAL BOCA DE MAO.

MUNICIPIO ESPERANZA PROVINCIA VALVERDE
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE SALA CAPITULAR
DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO, CELEBRADA EL DIA 28 DEL MES
DE MAYO DEL AÑO 2026.**

ACTA NO. 09

EN EL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE MAO, MUNICIPIO ESPERANZA
PROVINCIA VALVERDE, SIENDO LAS (10:15AM) SE REUNIERON LOS
VOCALES, **NELSON VALENZUELA DIAZ, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE
JOSE ANTONIO CABRERA, RAMON FIDEL CASTRO VOCAL, Y LA
SECRETARIA QUIEN SUSCRIBE.**

**PRIMER PUNTO: CONTRATAR AL SEÑOR LIC. JOSE ANIBAL BALBUENA
LANTIGUA, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL
NUM. 060-0011380-0, PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO AL CASO DE LA
DEMANDA INTERPUESTA CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO POR EL SEÑOR
CARLOS ANTONIO ABREU RODRIGUEZ.**

**ESTOS PUNTOS FUERON APROBADOS POR LAS DOS TERCERA PARTE
DE LA MATRICULA.**

Nelson Valenzuela
**NELSON VALENZUELA DIAZ
PRESIDENTE**

Jose Antonio Cabrera
**JOSE ANTONIO CABRERA
VICE-PRESIDENTE**



RAMON FIDEL CASTRO JIMENEZ

Yasiris B. Baez Reyes
YASIRIS.B. BAEZ REYES